

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRAN LOS BECARIOS DEL GOBIERNO RESPECTO A SU ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN EL REAL DECRETO 1493/2011, PRESENTADA POR D.^a ROSA EVA DÍAZ TEZANOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0317]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, 8L/5300-0317, formulada por D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación en la que se encuentran los becarios del Gobierno respecto a su alta en la Seguridad Social según el Real Decreto 1493/2011, publicada en el BOPCA n.º 90, de 29.02.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 16 de marzo de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0317]

"En cumplimiento de la Disposición Transitoria única del Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, por parte de esta Administración ya fue tramitada la correspondiente alta en el Régimen de Seguridad Social aplicable a todos los beneficiarios de convocatorias de becas de formación para Licenciados que lo fueran a partir de fecha 1 de noviembre de 2011".